



## **INFORMACIÓN LOCAL**

### **Grupo Municipal Popular - Vinaròs**

# **Se reclama que la plaza de juez pase a ser de magistrado**

## **El juzgado mixto nº 5 es ya una realidad**

**Vinaròs 10-01-2009**

El director general de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi, visitó ayer las nuevas instalaciones del juzgado número 5 de Vinaròs, que entraron en funcionamiento el último día hábil del 2008. Las dependencias del número 5 se encuentran fuera del Palacio de Justicia, a escasos metros y ubicadas en los bajos de un bloque de viviendas situado en la plaza Río Cuarto.

Gastaldi destacó que este nuevo juzgado "es un logro para el partido judicial de Vinaròs y la para la zona norte de la provincia", añadiendo que "supondrá una descarga de trabajo, tanto para el resto de juzgados de Vinaròs como para el juzgado de violencia contra la mujer". El director general recordaba que el partido judicial de Vinaròs, que engloba a 34 municipios, cuenta con una adscripción de Fiscalía, además de un juzgado de lo penal y los cinco juzgados mixtos.

El director general coincidió con las declaraciones de la consellera Paula Sánchez de León, de días anteriores en las que reclamó al Ministerio la competencia para la Generalitat de crear los órganos judiciales necesarios para la Comunitat Valenciana. "Las autonomías son las que mejor conocen las necesidades judiciales de su territorio y, con la transferencias de estas competencias, la Generalitat habría podido poner en marcha los juzgados con anterioridad, sin tener que esperar al último día hábil del año", ha subrayado.

Hay que recordar que el ministerio sólo decide la creación de los órganos judiciales pero la inversión en el local, el material y el personal la realiza la Generalitat que para la creación del quinto juzgado de primera instancia e instrucción de Vinaròs ha invertido 500.000 euros, destacando más de 202.000 euros en retribuciones a personal, 196.179 euros en obras y el resto destinado a equipamiento diverso, mobiliario y nuevas tecnologías. Esta inversión tendrá un impacto directo en el ciudadano pues la tasa de juez por habitante en el partido judicial de Vinaròs pasará de 21.226 habitantes por juez a 17.000, lo que se traduce en una mayor celeridad en la resolución de los conflictos.

Durante 2009 el volumen de trabajo previsto en asuntos civiles para los juzgados de primera instancia e instrucción de este partido judicial estará ligeramente por encima de los módulos previstos, ajustándose a la normalidad para los casos penales en la ratio fijada por el Consejo General del Poder Judicial.

Tanto el director General como los representantes de los profesionales del sector coincidieron en la necesidad que las plazas de jueces en Vinaròs se conviertan en magistrados para una estabilidad laboral.